

VISTO el artículo 24 de la Ley de Secretarías de Estado, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Lorenzo Alvarez queda nombrado Subsecretario de Estado de Fomento, Obras Públicas y Riego, en lugar del Ingeniero Emil Boyrie de Moya.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4583 que nombra al Mayor Pedro V. Trujillo Molina, M.M., E.N., Juez Presidente del Consejo de Guerra Permanente de Ciudad Trujillo.— G. O. Nº 6689, del 17 de Septiembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4583.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 17 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Mayor Pedro V. Trujillo Molina, M.M., E.N., queda nombrado Juez Presidente del Consejo de Guerra Permanente de Ciudad Trujillo, en sustitución del Mayor Manuel M. García U., E.N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4584 que nombra al Lic. Rafael Ginebra Hernández Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.— G. O. Nº 6688, del 13 de Septiembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4584.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 27 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Licenciado Rafael Ginebra Hernández queda nombrado Vicepresidente del Consejo Administrati-